



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 439 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 21 DIC. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 26173-2023-GGR, sobre transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N° 3790-2023-GR PUNO/GRI de fecha 14 de diciembre del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que en atención a la solicitud de la Contraloría General de la República de transferencia financiera para control concurrente en el marco de la Ley N° 31358, remite propuesta de modificación para transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 2136-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 21 de diciembre del 2023, manifiesta: "(...) la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita certificación de crédito presupuestario para transferencia financiera a la Contraloría General de la República en marco a la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, de acuerdo a las asignaciones de crédito presupuestario de 04 Proyectos de Inversión Pública con CUI N° 2435272, 2490087, 2279375, 2251136; por el monto total de S/. 6,691,206.00 soles, con la finalidad de financiar el costo de control gubernamental de proyectos de inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Puno". Asimismo, menciona que ha efectuado la certificación de crédito presupuestario, de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCUERRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
364	2435272 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA REVOLUCION (NIVEL 1-4), DISTRITO DE SAN MIGUEL - SAN ROMAN - PUNO;	604,816.00	10129
363	2490087 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1- 4 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO	772,895.00	10128
373	2279375 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO	1,856,000.00	10127
372	2251136 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA DE REDES HUANCANE, DISTRITO DE HUANCANE - HUANCANE - PUNO;	3,457,495.00	10126
TOTAL S/.		6,691,206.00	

Por consiguiente, la Sub Gerencia de Presupuesto, remite las respectivas notas de certificación de Transferencia Financiera de 04 Proyectos de Inversión Pública, sugiriendo se comunique a la Oficina Regional de Administración para su trámite correspondiente; y

Estando al Memorándum N° 3790-2023-GR PUNO/GRI de Gerente Regional de Infraestructura, Informe N° 2136-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1042-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República; de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 439 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 21 DIC. 2023



META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCUERRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
364	2435272 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA REVOLUCION (NIVEL 1-4), DISTRITO DE SAN MIGUEL - SAN ROMAN - PUNO.	504,815.00	10129
363	2490087 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1- 4 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO	772,895.00	10128
373	2279375 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO	1,856,000.00	10127
372	2251136 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA DE REDES HUANCANE, DISTRITO DE HUANCANE - HUANCANE - PUNO,	3,457,495.00	10126
TOTAL S/.		6,691,206.00	

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el Formato "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" Nros. 0000010126, 0000010127, 0000010128 y 0000010129.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HIANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

